

I. GENERALIDADES DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Clasificación del Gasto Público.

El gasto público estatal está orientado al cumplimiento del Plan y programas relacionados con las atribuciones, consecuentemente es necesario que los recursos que se recauden, sean destinados al logro de todas las acciones gubernamentales, y en los rubros que tengan prioridad como los programas de salud, educación, fomento económico y de apoyo al campo, sean ejecutados con eficacia para que con ello se contribuya al desarrollo del Estado y de las comunidades marginadas que requieran mayor beneficio, dadas sus condiciones socioeconómicas.

Por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias todo recurso público debe ejercerse con transparencia, eficiencia y eficacia, para las acciones, proyectos y programas autorizados, estos a su vez desde el inicio y hasta su culminación en el ciclo presupuestario deben clasificarse de acuerdo a sus dimensiones ya sea administrativa, económica y funcional, en virtud que permite visualizar el gasto público, desde ¿quién ejerce los recursos?, hasta ¿quiénes y cuáles son los programas, proyectos o actividades asignadas?.

Para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos es necesaria la estandarización de información; para esto se recurre a las Clasificaciones Presupuestarias, por lo que el Gobierno del Estado de Chiapas se basa principalmente en tres tipos: **Funcional, Económica y Administrativa**. A través de la Clasificación del Gasto, se analiza la política presupuestaria y su incidencia en el ámbito estatal, para la toma de decisiones, una mejor asignación de los recursos y sobre todo, facilita a la ciudadanía conocer el quehacer y los avances de los Organismos Públicos.

Por lo anterior, es importante precisar aspectos de cada una de estas etapas:

Clasificación Funcional. Permite analizar la distribución del presupuesto en base a las actividades que realizan los Organismos Públicos de la administración pública estatal. Presenta una estructura detallada sobre las prioridades, acciones y asignaciones que hará el Gobierno, ya que define con mayor precisión los vínculos entre las actividades específicas a cargo del Gobierno con los fines de mediano y corto plazo, pero sobre todo, permite seleccionar medios necesarios para alcanzarlos, a través de proyectos institucionales y de inversión, que en última instancia representan el marco particular del gasto.

La clasificación funcional abre mayores posibilidades a la Clasificación Administrativa, para establecer de manera puntual atribuciones, a través de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales, relacionados con los grandes objetivos de Gobierno; así mismo, permite agrupar el gasto programable en tres grandes agregados: el Desarrollo y Asistencia Social, el Desarrollo Económico y Empleo, y la Gestión Gubernamental.

Esta Clasificación da congruencia y alinea las atribuciones gubernamentales, determina en términos presupuestarios los recursos públicos, al asociar las prioridades de las funciones de gobierno con las asignaciones de gasto, así como el grado de cumplimiento de los objetivos planteados; permite además, conocer y analizar los resultados obtenidos.

La Función es una macro división, concentra el esfuerzo total, dirigido hacia la finalidad principal del Gobierno en la producción de bienes y la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades de la Población. Corresponde para este Gobierno la máxima agregación del Gasto Público y se definen a través de las disposiciones jurídico-administrativas. Se consideran para el Ejercicio 2008, 18 Funciones integradas con 91 Subfunciones, que nos sirven para puntualizar e identificar de una forma más detallada las acciones del Sector Público Estatal.

Clasificación Económica. El gasto programable del sector público se divide en gasto corriente y gasto de capital. El gasto corriente se refiere a la contratación de recursos humanos, adquisición de materiales y al pago de servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal. El gasto corriente no incrementa el patrimonio público estatal, sin embargo, estas erogaciones, particularmente las destinadas a educación y salud, son fundamentales para incrementar el capital humano de la población. El gasto de capital, por su parte, se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan los Organismos Públicos. Además la parte que se dedica a la formación de Capital (formación de capital humano, inversión financiera, transferencias de capital y amortización de pasivos).

Esta Clasificación se utiliza básicamente para analizar los efectos que el gasto del Gobierno del Estado provoca en el sistema económico, tanto con base en aquellos gastos que se traducen en adquisición directa de bienes y de servicios, como de otros que sólo implican transferencias de recursos monetarios entre diversos sectores.

Clasificación Administrativa. Determina de forma ordenada, los organismos responsables que por ley y/o decreto se le asignan atribuciones y recursos, facilita además, el manejo y control administrativo de los recursos públicos.



Las tres clasificaciones mencionadas anteriormente se vinculan entre sí, para formar distintas matrices tales como: Económica–Funcional, que nos da a conocer el gasto corriente y de capital; en el caso de la Económica–Administrativa, presenta el gasto corriente y de capital ejercido por los Poderes a través de sus instituciones y los Organismos Autónomos, entre otros; la Administrativa–Funcional, nos señala las funciones, programas, proyectos y actividades que realizan los Organismos Públicos.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2008 contempla la cantidad total de 40 mil 382 millones 448 mil 152 pesos que representan un incremento de 13.75 por ciento con respecto al aprobado del Ejercicio Fiscal 2007; cifra que integra recursos para el Gasto Programable por 36 mil 950 millones 888 mil 450 pesos, monto que presenta una variación del 12.73 por ciento, con respecto al año anterior.

Concepto	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto		Variación	
	2007	%	2008	%	Nominal	%
Total	35,500,409,213.00	100.00	40,382,448,152.00	100.00	4,882,038,939.00	13.75
Gasto Programable	32,778,760,042.73	92.33	36,950,888,450.01	91.50	4,172,128,407.28	12.73
Desarrollo y Asistencia Social	26,696,875,573.65	75.20	30,056,158,828.34	74.43	3,359,283,254.69	12.58
Desarrollo Económico y Empleo	1,721,871,814.81	4.85	2,451,376,781.20	6.07	729,504,966.39	42.37
Gestión Gubernamental	4,278,699,250.27	12.05	4,443,352,840.47	11.00	164,653,590.20	3.85
Amortizaciones de la Deuda	81,313,404.00	0.23	-	-	- 81,313,404.00	-100.00
Gasto No Programable	2,721,649,170.27	7.67	3,431,559,701.99	8.50	709,910,531.72	26.08

Dentro del Gasto Programable encontramos los rubros de Desarrollo y Asistencia Social, que asciende a 30 mil 56 millones 158 mil 828 pesos, el Desarrollo Económico y Empleo suma la cantidad de 2 mil 451 millones 376 mil 781 pesos y para Gestión Gubernamental la cantidad de 4 mil 443 millones 352 mil 840 pesos, que expresan variaciones con respecto al Ejercicio Fiscal de 2007 del 12.58, 42.37 y 3.85, respectivamente.

Por último, el concepto de Gasto No Programable asciende a la cantidad de 3 mil 431 millones 559 mil 701 pesos, con una variación porcentual del 26.08 por ciento.

Desarrollo y Asistencia Social

El Desarrollo y Asistencia Social se construye a partir de la vinculación de políticas económicas y sociales que permitan crear y ampliar opciones de desarrollo en las distintas etapas de la vida de las personas y en las múltiples esferas en que participa la familia y la comunidad. Es un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen participativamente al desarrollo económico y social del país.



En Chiapas se presentan acentuadas diferencias socioeconómicas, sin embargo se están fortaleciendo políticas y programas de desarrollo social y humano, orientados principalmente a la creación de capacidades y generación de oportunidades para las personas a lo largo del curso de su vida, a fin de crear un patrimonio y contar con los mecanismos necesarios de seguridad y protección para garantizar en todo momento un nivel de vida digno en un entorno de equidad, que permitan mejorar las condiciones de vida de los grupos de población más vulnerables, sumergidos en la pobreza y marginación, reconociendo y apoyando sus propios esfuerzos e iniciativas.

El reto para el Estado es lograr un desarrollo equilibrado, propiciando que las regiones marginadas se acerquen a los promedios nacionales, mejorando el entorno económico para un desarrollo social y humano sostenido, a fin de lograr erradicar las condiciones que han facilitado la existencia de la pobreza. Estos recursos se ejercen con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de incrementar la calidad y eficiencia de las acciones de Política Social.

Es primordial la participación comprometida y corresponsable de todos, Gobierno y sociedad, debe ser el factor detonante de un círculo virtuoso del desarrollo social y humano al que toda sociedad democrática aspira y que los chiapanecos merecemos.

Por ello, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, se orientan recursos que impulsarán el Desarrollo y Asistencia Social, por una cantidad que asciende a 30 mil 56 millones 158 mil 828 pesos, correspondiente a un 81.34 por ciento del Gasto Programable, que se incrementa en un 12.58 por ciento con respecto al Ejercicio 2007; recursos que se invertirán en rubros prioritarios como: educación, salud, seguridad social, asistencia social, infraestructura básica, capacitación y adiestramiento, entre otras.

Lo anterior, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

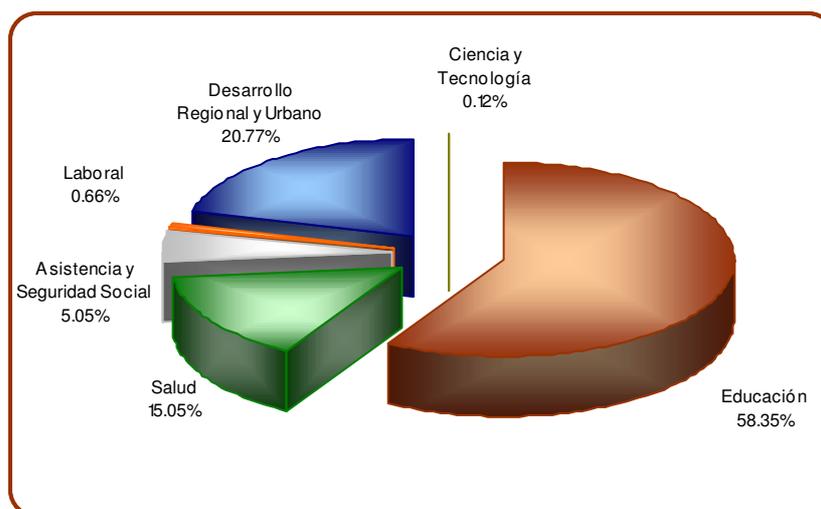
Clasificación Funcional del Gasto Público
(Pesos)

Concepto	Presupuesto 2008	Porcentaje Respecto a		
		Función	Desarrollo y Asistencia Social	Gasto Programable
Gasto Programable	36,950,888,450			100.00
I.- Desarrollo y Asistencia Social	30,056,158,828.34		100.00	81.34
Educación	17,536,291,665.85	100.00	58.35	47.46
Secretaría de Gobierno	9,810,605.07	0.06	0.03	0.03
Secretaría de Desarrollo Social	4,764,210.11	0.03	0.02	0.01
Instituto del Deporte	37,622,538.80	0.21	0.13	0.10
Educación Estatal	6,787,102,078.43	38.70	22.58	18.37
Educación Federalizada	9,187,576,214.62	52.39	30.57	24.86
Secretaría de Infraestructura y Vivienda	518,745,724.00	0.21	0.13	0.10
DIF-Chiapas	221,756,620.52	1.26	0.74	0.60
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	109,287,211.79	0.62	0.36	0.30
Provisiones Salariales y Económicas	431,100,297.93	2.46	1.43	1.17
Instituto de Educación para Adultos	125,114,387.15	0.71	0.42	0.34
Consejo Chiapas Solidario por la Alfabetización	15,710,130.48	0.09	0.05	0.04
CONALEP Chiapas	87,701,646.95	0.50	0.29	0.24
Salud	4,524,398,297.37	100.00	15.05	12.24
Instituto de Protección Social y Beneficiencia Pública del Estado de Chiapas	5,129,015.10	0.11	0.02	0.01
Instituto de Medicina Preventiva	19,236,920.39	0.43	0.06	0.05
Secretaría de Infraestructura y Vivienda	168,442,713.90	3.72	0.56	0.46
Instituto de Salud	4,200,638,632.94	92.84	13.98	11.37
Provisiones Salariales y Económicas	130,951,015.04	2.89	0.44	0.35
Asistencia y Seguridad Social	1,517,771,417.34	100.00	5.05	4.11
Comisión Estatal del Convenio de Confianza Municipal	3,415,203.75	0.23	0.01	0.01
Secretaría de Administración	72,849,668.71	4.80	0.24	0.20
Secretaría de Desarrollo Social	113,843,397.05	7.50	0.38	0.31
Instituto Estatal de la Juventud	11,517,736.72	0.76	0.04	0.03
Instituto Estatal de las Mujeres	8,000,000.00	0.53	0.03	0.02
Secretaría de Pueblos Indios	4,728,000.00	0.31	0.02	0.01
Ministerio de Justicia del Estado	5,500,000.00	0.36	0.02	0.01
Organismos Subsidiados	1,700,000.00	0.11	0.01	0.00
DIF-Chiapas	1,294,217,411.11	85.27	4.31	3.50
Provisiones Salariales y Económicas	2,000,000.00	0.13	0.01	0.01
Laboral	197,895,356.02	100.00	0.66	0.54
Secretaría de Administración	148,598,370.89	75.09	0.49	0.40
Instituto de Profesionalización del Servidor Público	12,220,000.00	6.17	0.04	0.03
Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos	17,739,000.00	8.96	0.06	0.05
Servicio Estatal de Empleo	17,202,985.13	8.69	0.06	0.05
Provisiones Salariales y Económicas	2,135,000.00	1.08	0.01	0.01
Desarrollo Regional y Urbano	6,243,964,254.95	100.00	20.77	16.90
Secretaría de Pueblos Indios	31,300,000.00	0.50	0.10	0.08
Secretaría de Infraestructura y Vivienda	1,117,238,649.95	17.89	3.72	3.02
Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	60,000,000.00	0.96	0.20	0.16
Provisiones Salariales y Económicas	501,893,251.47	8.04	1.67	1.36
Municipios	4,533,532,353.53	72.61	15.08	12.27
Ciencia y Tecnología	35,837,836.81	100.00	0.12	0.10
Provisiones Salariales y Económicas	756,000.00	2.11	0.00	0.00
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	35,081,836.81	97.89	0.12	0.09

Dentro de este apartado, son destacables las funciones de Educación que contemplan recursos por 17 mil 536 millones 291 mil 666 pesos; Salud que destina 4 mil 524 millones 398 mil 297 pesos y Desarrollo Regional y Urbano al que se asignan 6 mil 243 millones 964 mil 255 pesos, de los cuales se destinan para los Municipios recursos por 4 mil 533 millones 532 mil 353 pesos; cabe destacar que en este rubro de Desarrollo y Asistencia Social se incluyen recursos destinados a Ciencia y Tecnología que ascienden a 35 millones 837 mil 837 pesos.

FUNCIONES EN EL DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL

Las Funciones de Educación, Salud, Asistencia y Seguridad Social, Laboral, Desarrollo Regional y Urbano, Ciencia y Tecnología; representan el 58.35, 15.05, 5.05, 0.66, 20.77 y 0.12 por ciento, respectivamente, con respecto al Gasto de Desarrollo Social y Asistencia Social, destacando la importancia que el Gobierno otorga a este rubro de la Clasificación Funcional; de igual manera, contra el Gasto Programable, representan el 47.46, 12.24, 4.11, 0.54, 16.90 y 0.10 por ciento, respectivamente.



Destacan por su participación en la Función de Educación, Organismos Públicos como: la Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura y Vivienda, el Instituto de Educación para Adultos, el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, el CONALEP, el DIF- Chiapas y la Secretaría de Desarrollo Social, entre las más relevantes.



Desarrollo Económico y Empleo

Chiapas posee importantes recursos económicos fundamentales: petróleo, producción forestal, agricultura de exportación y ganadería. Sin embargo en la actualidad Chiapas enfrenta cambios estructurales generados por la propia economía nacional e internacional, en este contexto es necesario reorientar la economía estatal al incremento en la productividad del campo, la preservación y explotación sustentable de los recursos naturales y la oportunidad de aprovechar el capital humano del Estado, haciendo crecer el mercado interno y las condiciones de confianza y las expectativas de rentabilidad para fomentar la inversión local, nacional y extranjera, además de proporcionar a los chiapanecos los objetivos y estrategias que permitirán abatir el enorme rezago económico y social que vive la entidad.

Es importante resaltar que para esta Administración, el objetivo final del crecimiento económico es lograr el bienestar de la población y que los Chiapanecos tengan ingresos suficientes para tener una vida digna, por lo que se realizan grandes esfuerzos para impulsar la actividad económica y crear empleos, así como propiciar el mejoramiento de los mecanismos entre la generación y la canalización de los recursos públicos para fomentar el desarrollo y proporcionar a los chiapanecos un conjunto de políticas y estrategias que permitan abatir el enorme rezago económico y social que vive la entidad.

Por ello, para el Ejercicio 2008, se continuará orientando una cantidad significativa de recursos para activar el proceso productivo en las diversas regiones del Estado, con el propósito de reactivar la economía y elevar el nivel de ingreso de la población de bajos recursos, se destinan recursos para el Desarrollo Económico y Empleo por 2 mil 451 millones 376 mil 781 pesos, cifra que representa el 6.63 por ciento del Gasto Programable.

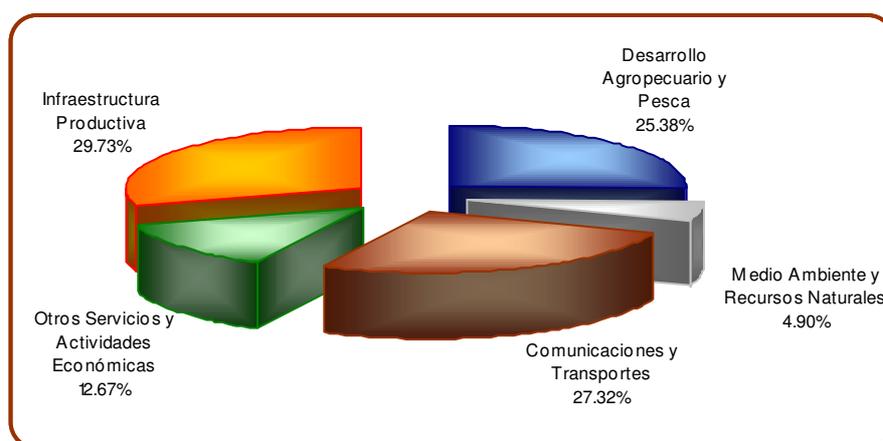
Clasificación Funcional del Gasto Público (Pesos)

Concepto	Presupuesto 2008	Porcentaje Respecto a		
		Función	Desarrollo Económico y Empleo	Gasto Programable
Gasto Programable	36,950,888.450			100.00
Desarrollo Económico y Empleo	2,451,376,781.20		100.00	6.63
Desarrollo Agropecuario y Pesca	622,265,705.12	100.00	25.38	1.68
Secretaría de Desarrollo Social	15,259,257.95	2.45	0.62	0.04
Secretaría de Pueblos Indios	22,263,935.60	3.58	0.91	0.06
Secretaría del Campo	384,625,247.01	61.81	15.69	1.04
Coordinación de Confianza Agropecuaria	5,519,786.08	0.89	0.23	0.01
Instituto para el Fomento de la Agricultura Tropical	46,944,095.32	7.54	1.92	0.13
Secretaría de Pesca y Acuicultura	66,839,571.90	10.74	2.73	0.18
Comisión de Bioenergéticos	20,000,000.00	3.21	0.82	0.05
Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	53,254,322.26	8.56	2.17	0.14
Provisiones Salariales y Económicas	7,559,489.00	1.21	0.31	0.02
Medio Ambiente y Recursos Naturales	120,043,007.79	100.00	4.90	0.32
Secretaría de Pueblos Indios	2,376,112.86	1.98	0.10	0.01
Secretaría del Campo	5,000,000.00	4.17	0.20	0.01
Comisión Forestal Sustentable	25,583,216.82	21.31	1.04	0.07
Comisión de Bioenergéticos	1,800,000.00	1.50	0.07	0.00
Instituto de Historia Natural y Ecología	73,553,678.11	61.27	3.00	0.20
Provisiones Salariales y Económicas	1,530,000.00	1.27	0.06	0.00
Municipios	10,200,000.00	8.50	0.42	0.03
Comunicaciones y Transportes	669,664,706.41	100.00	27.32	1.81
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	48,792,895.68	7.29	1.99	0.13
Secretaría de Infraestructura y Vivienda	533,171,786.61	79.62	21.75	1.44
Organismos Subsidiados	67,381,067.12	10.06	2.75	0.18
Provisiones Salariales y Económicas	20,318,957.00	3.03	0.83	0.05
Otros Servicios y Actividades Económicas	310,537,093.88	100.00	12.67	0.84
Secretaría de Economía	65,797,845.43	21.19	2.68	0.18
Secretaría de Desarrollo Social	23,050,823.93	7.42	0.94	0.06
BanChiapas	59,515,781.14	19.17	2.43	0.16
Secretaría de Infraestructura y Vivienda	25,600,000.00	8.24	1.04	0.07
Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos	111,148,658.15	35.79	4.53	0.30
Comisión de Bioenergéticos	7,764,715.13			
Organismos Subsidiados	16,822,747.49	5.42	0.69	0.05
Provisiones Salariales y Económicas	836,522.61	0.27	0.03	0.00
Infraestructura Productiva	728,866,268.00	100.00	29.73	1.97
Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos	728,866,268.00	100.00	29.73	1.97

Destacan por su participación en la función de Desarrollo Agropecuario y Pesca, los Organismos Públicos: Secretaría del Campo, Secretaría de Pesca y Acuicultura, Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas, entre otras; en Medio Ambiente y Recursos Naturales destaca la participación del Instituto de Historia Natural y Ecología; en Comunicaciones y Transportes se acentúa la participación de la Secretaría de Infraestructura y Vivienda; en la función Infraestructura Productiva participa la Secretaría Turismo y Proyectos Estratégicos; y, por último, en Otros Servicios y Actividades Económicas sobresalen las Secretarías de: Turismo y Proyectos Estratégicos, y la de Economía.

FUNCIONES EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Así, las funciones de Desarrollo Agropecuario y Pesca, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comunicaciones y Transportes, Otros Servicios y Actividades Económicas e Infraestructura Productiva representan el 25.38, 4.90, 27.32, 12.67 y 29.73 por ciento, respectivamente en relación al propio Desarrollo Económico y Empleo; y con respecto al Gasto Programable representan el 1.68, 0.32, 1.81, 0.84 y 1.97 por ciento, respectivamente.



Así, la función de Desarrollo Agropecuario y Pesca contempla recursos por 622 millones 265 mil 705 pesos; Medio Ambiente y Recursos Naturales por 120 millones 43 mil 8 pesos; Comunicaciones y Transportes por 669 millones 664 mil 706 pesos; Otros Servicios y Actividades Económicas se integra por 310 millones 537 mil 94 pesos; y, finalmente Infraestructura Productiva prevé recursos por 728 millones 866 mil 268 pesos.

Gestión Gubernamental

Proceso de avance de una organización que implica su capacidad de proyectarse en el largo plazo y de actuar organizada y sistemáticamente para lograr los objetivos que se ha impuesto.

Por lo anterior, la evolución de la Gestión Gubernamental en los últimos años ha sido favorable y positiva en varios aspectos, principalmente en el otorgamiento de los Servicios Públicos con calidad y oportunidad a favor de la población, lo cual da como resultado beneficios concretos que fortalecen la convivencia democrática y la confianza de los Chiapanecos.



La Gestión Gubernamental se fundamenta en objetivos de política de gasto, que orientan los recursos y esfuerzos de los organismos públicos, a través de programas y acciones de gobierno, con un uso más eficiente de los recursos disponibles, aumentando significativamente la transparencia y rendición de cuentas en materia de egresos.

El éxito en la gestión gubernamental depende de diversos y numerosos factores, pero el más importante de todos es el factor humano, por ello se recalca que el desarrollo del Estado, no sólo depende de las acciones del Gobierno del Estado, sino también de la visión, imaginación e innovación de los servidores públicos y la sociedad chiapaneca.

La Gestión Gubernamental, para el Ejercicio Fiscal 2008 tiene asignado 4 mil 443 millones 352 mil 840 pesos, que representan una variación del 3.85 por ciento con respecto a los recursos contemplados en el Ejercicio anterior.

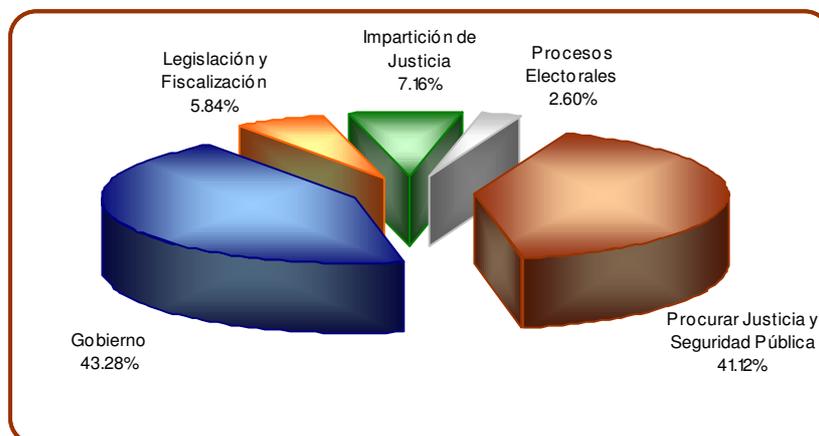


Clasificación Funcional del Gasto Público (Pesos)

Concepto	Presupuesto 2008	Porcentaje Respecto a		
		Función	Gestión Gubernamental	Gasto Programable
Gasto Programable	36,950,888,450			100.00
Gestión Gubernamental	4,443,352,840.47		100.00	12.03
Legislación y Fiscalización	259,512,399.00	100.00	5.84	0.70
Congreso del Estado	149,918,000.00	57.77	3.37	0.41
Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	95,483,000.00	36.79	2.15	0.26
Provisiones Salariales y Económicas	14,111,399.00	5.44	0.32	0.04
Impartición de Justicia	317,971,344.24	100.00	7.16	0.86
Secretaría de Gobierno	9,277,999.46	2.92	0.21	0.03
Organismos Subsidiados	4,291,920.30	1.35	0.10	0.01
Consejo de la Magistratura	261,360,913.67	82.20	5.88	0.71
Tribunal del Trabajo Burocrático	12,961,134.16	4.08	0.29	0.04
Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa	15,475,066.70	4.87	0.35	0.04
Magistratura Superior del Estado, Tribunal Constitucional	14,604,309.95	4.59	0.33	0.04
Procesos Electorales	115,611,471.12	100.00	2.60	0.31
Instituto Estatal Electoral	90,679,471.12	78.43	2.04	0.25
Contraloría de la Legalidad Electoral	24,932,000.00	21.57	0.56	0.07
Procuración de Justicia y Seguridad Pública	1,827,299,367.73	100.00	41.12	4.95
Consejo Estatal de Seguridad Pública	279,218,827.86	15.28	6.28	0.76
Secretaría de Pueblos Indios	1,533,152.05	0.08	0.03	0.00
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	746,049,762.73	40.83	16.79	2.02
Ministerio de Justicia del Estado	542,422,385.39	29.68	12.21	1.47
Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas	12,186,112.96	0.67	0.27	0.03
Consejo de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad	220,801,028.60	12.08	4.97	0.60
Comisión de los Derechos Humanos	25,088,098.14	1.37	0.56	0.07
Gobierno	1,922,958,258.38	100.00	43.28	5.20
Gubernatura del Estado	62,204,983.49	3.23	1.40	0.17
Coordinación de Giras y Eventos Especiales	40,440,560.37	2.10	0.91	0.11
Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal	13,514,326.80	0.70	0.30	0.04
Coordinación de Relaciones Internacionales	12,079,135.70	0.63	0.27	0.03
Representación de Chiapas en el Distrito Federal	8,805,134.23	0.46	0.20	0.02
Comisión de Fest. del Bicent. de la Independencia y Centenario de la Revolución	3,930,937.40	0.20	0.09	0.01
Unidad de Reconciliación y Cultura de Paz	4,230,111.78	0.22	0.10	0.01
Coordinación de Comunicación Social	28,053,530.08	1.46	0.63	0.08
Coordinación de Relaciones Públicas	14,414,841.92	0.75	0.32	0.04
Secretaría de Gobierno	287,219,654.66	14.94	6.46	0.78
Consejo Estatal de Población	4,585,657.32	0.24	0.10	0.01
Secretaría de Finanzas	347,325,692.78	18.06	7.82	0.94
Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable	104,219,231.44	5.42	2.35	0.28
Instituto Chiapas Solidario	154,159,073.73	8.02	3.47	0.42
Secretaría de Administración	123,386,236.68	6.42	2.78	0.33
Coordinación de Transportes Aéreos	63,977,834.57	3.33	1.44	0.17
Secretaría de Pueblos Indios	38,950,406.61	2.03	0.88	0.11
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	20,867,603.13	1.09	0.47	0.06
Secretaría de la Contraloría	121,787,018.69	6.33	2.74	0.33
Provisiones Salariales y Económicas	457,088,287.00	23.77	10.29	1.24
Instituto de Acceso a la Información Pública	11,718,000.00	0.61	0.26	0.03

En materia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública destaca la participación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, El Ministerio de Justicia del Estado y el Consejo Estatal de Seguridad Pública; mientras que en la función Gobierno, destaca la participación de las Secretarías de: Finanzas, Planeación y Desarrollo Sustentable, Gobierno, Administración y de la Contraloría, entre otras.

FUNCIONES EN EL DESARROLLO INSTITUCIONAL



La Gestión Gubernamental se integra en su totalidad por las funciones de Legislación y Fiscalización; Impartición de Justicia; Procesos Electorales; Procuración de Justicia y Seguridad Pública; y Gobierno; estas funciones representan respectivamente el 0.70, 0.86, 0.31, 4.95 y 5.20 por ciento, con respecto al Gasto Programable; y con respecto a la propia Gestión Gubernamental representan el 5.84, 7.16, 2.60, 41.12 y 43.28 por ciento, respectivamente.

De esta manera puede contemplarse que la Gestión Gubernamental contempla recursos por la cantidad de 259 millones 512 mil 399 pesos en la función de Legislación y Fiscalización; 317 millones 971 mil 344 pesos en Impartición de Justicia; 115 millones 611 mil 471 pesos en Procesos Electorales, 1 mil 827 millones 299 mil 368 pesos en Procuración de Justicia y Seguridad Pública; y 1 mil 922 millones 958 mil 258 pesos en Gobierno.

A continuación, se presenta la Estrategia Institucional por Organismo Público, estructurada en: **Poder Legislativo; Poder Ejecutivo:** Unidades Administrativas, Dependencias y Subdependencias (Órganos Desconcentrados), Entidades, y Unidades Responsables de Apoyo; **Poder Judicial; Municipios y Órganos Autónomos.**